

23 ABR 2019 12:59

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2019

Sres.

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299, piso 2°

Ciudad de Buenos Aires

Presente

Ref.: Unipar Indupa S.A.I.C. - Asamblea General Extraordinaria 22/05/2019.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de UNIPAR INDUPA S.A.I.C (la "Sociedad") con relación al tema de la referencia y en cumplimiento con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), en atención a que en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en el Salón Alerce del Hotel Hilton, sito en la Avenida Macacha Güemes N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), se acompaña Acta de Directorio de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Hernán Ricardo Boffa
Responsable de relaciones con el Mercado
Unipar Indupa S.A.I.C.

ACTA N° 1130

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2019, se reúne en la sede social sita en la calle Juana Manso 555, 7° piso "D", de la Ciudad de Buenos Aires, el Directorio de Unipar Indupa S.A.I.C. (la "Sociedad"), con la presencia de los Señores Directores Mariano Luis Luchetti, Sebastián Gil Prado y Luis de Miguel; y de los Sres. Aníbal Do Vale (Presidente) y Mauricio Parolin Russomanno (Vicepresidente 1°) quienes participan de la reunión mediante teleconferencia. Asimismo, se encuentran presentes los Sres. Federico Busso, Jorge García Santillán y Erika Kurdziel, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Señor Aníbal Do Vale, quien declara abierta la sesión siendo las 10.00 horas y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para la presente reunión: **1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Toma la palabra el Sr. Do Vale, quien manifiesta que conforme lo adelantado en reuniones previas, corresponde llamar a Asamblea Extraordinaria, a fin de someter a consideración de los señores accionistas las cuestiones relativas al aumento de capital aprobado por la asamblea celebrada el 26 de abril de 2017, ratificado por asamblea celebrada el 22 de noviembre de 2018, y el aporte irrevocable de capital de titularidad del accionista Unipar Carbocloro S.A. conforme se expone en el Orden del Día transcrito a continuación en atención a que los Sres. Accionistas a la fecha cuentan con la información contable actualizada debidamente aprobada habiendo resuelto el destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Do Vale y en consecuencia llamar a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en el Salón Alerce del Hotel Hilton, sito en la Avenida Macacha Güemes N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la convocatoria que se transcribe a continuación. Seguidamente se pasa a tratar el segundo y último punto de la Agenda: **2) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES:** Toma la palabra el Sr. Do Vale y propone autorizar a los Sres. Hernán Ricardo Boffa, Rodrigo Capdevila Casal, Mariano Luis Luchetti, Verónica Apollonio, María Florencia Angelico, Luciano Babuin, Verónica Apollonio, Daniela Grud, Ignacio Jose Martinez Serra, José María Bazán, Exequiel Buenaventura, Mariana Gonzalez Raggi, Juan Jose Romano Blanco, Nicolas Usandivaras, Mariana Doria, María Amparo Cangueiro, Lucas Borrego Silvy, Teodoro Rodriguez Caceres, Santiago Youseff El Chaer, Mayra Mammana y/o Juan Zurano para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriban en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para llevar a cabo la implementación e inscripción de las decisiones tomadas en la presente ante los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y/o cualquier otro organismo, notificarse y contestar vistas de las actuaciones, suscribir avisos, presentar escritos, solicitudes y recursos, publicar edictos, tanto en el Boletín Oficial como en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda; firmar todo tipo de presentación y/o formulario, declaraciones juradas, impulsar trámites, suscribir la totalidad de la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento a la resolución adoptada, y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión ante los organismos de control competentes. Luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Do Vale. Finalmente, toma la palabra el Sr. Federico Busso en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con lo previsto en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas. A continuación, se transcribe la convocatoria:

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de mayo de 2019, a las 10.00 horas en el Salón Alerce del Hotel Hilton, sito en la Avenida Macacha Güemes N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Designación de dos accionistas para firmar el acta;*
- 2) *Consideración de la posibilidad de implementación o revocación del aumento de capital aprobado por la asamblea celebrada el 26 de abril de 2017 y ratificado por asamblea celebrada el 22 de noviembre de 2018. Eventual consideración de la determinación de parámetros para instruir al Directorio a fin de proceder con el Aumento de Capital. Eventual consideración de la restitución del aporte irrevocable de capital del accionista Unipar Carbocloro S.A.;*
- 3) *Consideración de la eventual capitalización de las cuentas Ajuste Integral del Capital Social y Ajuste Integral del Aporte Irrevocable, en el orden que corresponda y en forma previa, en caso de resolverse continuar con el aumento de capital aprobado por la asamblea celebrada el 26 de abril de 2017 y ratificado por asamblea celebrada el 22 de noviembre de 2018 previsto en el punto anterior. Emisión de acciones liberadas en proporción a las respectivas tenencias acciononarias. Consideración de la posibilidad de absorber resultados acumulados negativos con los saldos de las cuentas Ajuste Integral del Capital Social y Ajuste Integral del Aporte Irrevocable; y*
- 4) *Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.*

Aníbal Do Vale
Presidente

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 16 de mayo de 2019 inclusive. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en la Avenida Macacha Güemes N° 351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salón Alerce del Hotel Hilton (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su

carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la Ley N° 26.831. Se aclara que todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria.